Nota de prensa

En Cantabria, en la línea ferroviaria Palencia-Santander

El Consejo de Ministros autoriza la firma del convenio que permitirá la supresión de dos pasos a nivel en Renedo de Piélagos

- **El acuerdo establece las soluciones técnicas, la coordinación y la financiación que le corresponde a los titulares de las infraestructuras afectadas.**
- **El coste estimado de las actuaciones, en los puntos kilométricos 494/380 y 494/830 de la línea Palencia-Santander, alcanza los 11,7 millones de euros (IVA no incluido).**

Madrid, 22 de marzo de 2019 (Ministerio de Fomento).

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado al Ministerio de Fomento a la firma, a través de Adif, de un convenio interinstitucional para la coordinación en la redacción de los proyectos, la ejecución y financiación de las obras destinadas a la supresión de los pasos a nivel existentes en el término municipal de Renedo de Piélagos (Cantabria), situados en los puntos kilométricos 494/380 y 494/830 de la línea ferroviaria Palencia-Santander.

El convenio, que hará posible la supresión de estos dos pasos, es fruto de la coordinación y acuerdos alcanzados entre el Ayuntamiento de Piélagos, la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), titulares de las infraestructuras y suelos afectados por el proyecto de eliminación.

El acuerdo establece una serie de soluciones técnicas que culminarán con la eliminación de los dos pasos a nivel, cuyos proyectos de supresión se enmarcan en el proyecto constructivo de duplicación de vía entre Torrelavega y Santander que está desarrollando Adif y que incluyen distintas actuaciones.

Actuaciones

Para la supresión del paso a nivel situado en el punto kilométrico (p.k.) 494/380 de la línea férrea, en su cruce con la carretera autonómica CA-233, Puente Arce-Renedo, se prevé la construcción de un paso inferior peatonal en el mismo punto del paso a nivel actual. (Proyecto a redactar por Adif).

Este proyecto precisa, además, de la construcción de la variante de la carretera autonómica CA-233 mediante un viaducto en la llanura comprendida entre el río Carrimont y el cruce con el ferrocarril. (Proyecto a redactar por la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria).

En el caso de la supresión del paso a nivel situado en el p.k. 494/830 de la línea férrea, en su cruce con un camino vecinal, las actuaciones previstas incluyen la construcción de un paso inferior peatonal en el mismo punto del paso a nivel actual. (Proyecto a redactar por Adif).

También se llevará a cabo una ampliación del gálibo horizontal en el paso Inferior existente en el p.k. 494/200, vial municipal que enlaza la CA-233 y la CA-234, conservando el gálibo vertical restringido. (Proyecto a redactar por ADIF).

Finalmente, este proyecto de eliminación precisará de la ejecución de una glorieta en la carretera CA-234, en su cruce con el vial municipal de acceso al paso inferior situado en el p.k. 494/200. (Proyecto a redactar por la Dirección General de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria).

Este convenio tiene por objeto regular las relaciones entre las tres instituciones implicadas, en lo relativo a la redacción de los proyectos y ejecución coordinada de los trabajos que se precisan, así como su financiación. El coste estimado de las actuaciones alcanza los 11.705.000 euros (IVA no incluido), coste que será asumido entre el Gobierno de Cantabria con 945.000 euros (IVA no incluido) y Adif con 10.760.000 euros (IVA no incluido).

El plazo de vigencia establecido para el convenio se establece en cuatro años, prorrogables si fuera necesario.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02